

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ENE 2016

**VISTO** la nota presentada por la Señora Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRÍGUEZ; y

**CONSIDERANDO**

Que resulta necesaria la designación de personal de Planta Temporal, para desempeñarse como colaboradora de la señora Secretaria Legislativa de ésta Cámara, en concordancia con lo establecido en el artículo 9º de la Resolución de Presidencia N° 550/15, ratificada por Resolución de Cámara N° 153/15.

Que por ello, se considera pertinente designar a la señora Sara del Carmen BEJARANO D.N.I. N° 10.130.733, domiciliada en Pasaje Costa Rica N° 711 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporal a partir del día 1 de Enero de 2016.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a la señora Sara del Carmen BEJARANO D.N.I. N° 10.130.733, domiciliada en Pasaje Costa Rica N° 711 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporal a partir del día 1 de Enero de 2016, para cumplir funciones como colaboradora de la Sra. Secretaria Legislativa; conforme a lo establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005 / 16

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo